



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0617**
NEUQUÉN, 26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 3155-M/2013, y la Orden de Pago N° AC02725/13 por \$ 9.438.-, a nombre de MUCCIO, Ruddy Aldo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Obras y Mantenimiento- Secretaria de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por la "Reparación del ascensor principal del Área Intendencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 21/05/2013 del Subsecretario de Obras y Mantenimiento, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02725/13 a nombre de MUCCIO, Ruddy Aldo, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 9.438.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0005-00002138 de OTIS ARGENTINA S.A., que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

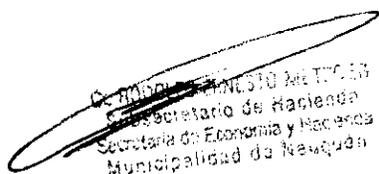
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Roberto Ernesto Artaza
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30.10.8.2013